

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 650.

AUTORIZACE A : SERVICIO DE SALUD – OF. SALUD AMBIENTAL OVALLE

VIERNES 18 , SABADO 19 Y DOMINGO 20 DE SEPTIEMBRE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

CAMIONETA

NISSAN TERRANO

EN EL VEHICULO

MARCA

BF YK - 83

OVALLE

PATENTE

CIUDAD

GERMAN VEGA - EDUARDO ALVAREZ - 10.487.669-2

CONDUCTOR

12.070.894-5

RUN

CIUDAD: OVALLE

**FISCALIZACION LOCALES DE ELABORACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS EN
FONDAS PAMPILLA- FESTIVIDAD FIESTAS PATRIAS**

COMETIDO

PROVINCIA DE LIMARI

CIUDAD Y/O LOCALIDADES

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES

**SERGIO MUÑOZ ESPINOSA - 7.344.520-5
DR. FRANCISCO GONZALEZ - 6.994.674-7
HUGO ARAYA CANIVILO - 10.181.896-7**

17 SET. 2009



**IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.**